

Informe final para la renovación de la acreditación del Graduado o Graduada en Ingeniería Informática por la Universidad de Granada

1. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	2501835
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Informática
Universidad	Universidad de Granada
Centro	Escuela Técnica Superior de Ingenierías de Informática y de Telecomunicación Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta
Rama de Conocimiento	Ingeniería y Arquitectura
Universidad/es Participante/s	

2. ÁMBITO NORMATIVO

Este proceso se realiza de acuerdo con los estándares internacionales de calidad, conforme a lo dispuesto en el artículo 27 del bis Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales y según los criterios establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andalucía de Ciencia y Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

La Comisión de renovación de la acreditación designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, es la competente para evaluar las solicitudes a propuesta de las universidades para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Andalucía. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==	PÁGINA	1/12



En este informe la Comisión realiza las siguientes valoraciones:

- Primero: Certifica y **constata** el cumplimiento de los criterios conforme a lo establecido en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado y máster de Andalucía, de la Dirección de Evaluación y Acreditación, de la Agencia Andaluza del Conocimiento, diciembre 2014.
- Segundo: Realiza **recomendaciones**, que son aspectos que deben ser mejorados.
- Tercero: Señala aquellos criterios de **obligado cumplimiento** que a fecha de emisión del presente informe -se alcancen parcialmente-, pero sobre los que existe compromiso de cumplimiento por parte de la Universidad. Estos aspectos conllevan un plan de mejora cuya realización se comprobará a lo largo del seguimiento del curso siguiente.

MOTIVACIÓN

3.0. INTRODUCCIÓN

La Comisión de Renovación de la Acreditación, a la vista del autoinforme de acreditación presentado por la Universidad solicitante, de las evaluaciones de dicho autoinforme, de las evidencias presentadas por la Universidad solicitante y de las aclaraciones y respuestas obtenidas de las personas comparecientes a las distintas audiencias de la visita de acreditación, emitió el informe provisional de renovación de la acreditación del título, que contenía Modificaciones y Recomendaciones en diversos criterios. Presentadas alegaciones en tiempo y forma por la Universidad se emite el presente informe final de renovación de la acreditación.

3.1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

La universidad dispone de una plataforma web (<http://grados.ugr.es>) que incluye un enlace a la web de cada título, Los contenidos se ajustan a los requisitos establecidos por la Agencia Andaluza del Conocimiento (AAC). La página web del título ofrece información de interés sobre el mismo, en los dos campus: Granada y Ceuta, tanto a los futuros estudiantes, como a los de la propia titulación.

La UGR ha desarrollado, entre otras, la aplicación para dispositivos móviles "Estudia UGR", una aplicación informativa sobre la oferta de estudios de Grado y Posgrado de la Universidad de Granada (<http://apps.ugr.es/>). También existe una campaña informativa través de los perfiles institucionales en Twitter, Facebook y Tuenti. Desde ambos centros también se impulsan distintas acciones de difusión: talleres, jornadas, charlas, eventos, etc. El grado de satisfacción de los estudiantes, profesorado y PAS se puede considerar positivo.

Se ha implementado un sistema que permite la actualización automática de los contenidos de la web a partir de la información académica existente en los programas de gestión y matriculación, lo que facilita la actualización de la información. Están disponibles en la web del título diversos informes, normativas y reglamentos: Reglamento de régimen interno del Consejo de Titulación, Reglamento de Trabajo Fin de Grado, Reglamento de movilidad, Reglamento de reconocimiento de créditos, etc. También se encuentra en la Web el Sistema de Garantía Interno de Calidad y la composición de la Comisión del mismo de los dos centros.

Respecto a las recomendaciones y modificaciones recogidos en el informe provisional, en el proceso de alegaciones de plantean acciones que permiten valorarlas como atendidas, aunque no resueltas hasta la

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	2/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

implantación completa de dichas acciones:

- En algunas asignaturas constan las metodologías docentes pero no se incluyen actividades formativas. En general, el peso de la evaluación es muy genérico y no se ha desagregado por actividades. En las alegaciones se manifiesta que se va a proceder a la revisión y, en su caso, la corrección de las guías docentes de todas las asignaturas del Grado en Ingeniería Informática, con el objetivo de asegurar que en todas las asignaturas las guías se ajustan a la memoria verificada e incluyen todos los apartados solicitados. Se define la acción mejoradora de carácter general A1 para alcanzar este objetivo.

- Se echa en falta la traducción de la web a inglés como lengua extranjera de referencia, como forma para promocionar el título en el extranjero.

Se intentará acometer la traducción de la web del Grado siempre que la Universidad de Granada asigne recursos para la gestión y mantenimiento de la versión en inglés, dentro de su plan de internacionalización. Se define la acción de mejora A2 para alcanzar este objetivo.

- En las alegaciones se propone una acción para mejorar la participación en las encuestas de todos los colectivos y especialmente del personal de administración y servicios.

Con las acciones propuestas el criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar, en las asignaturas en las que no está publicado, tanto las metodologías docentes como las actividades formativas.

- Se recomienda traducir la página web al inglés.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se deben realizar acciones de mejora para la participación en las encuestas de los miembros del personal de administración y servicios

3.2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La UGR estableció un único Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) para todos sus títulos de grado, siendo el compromiso respecto a los resultados académicos, el único aspecto diferenciador del sistema de un título a otro. El SGIC de este grado se ha desarrollado, en ambos Centros, desde su implantación, garantizando el seguimiento de todos los aspectos recogidos en los diferentes procedimientos incluidos en el mismo, permitiendo la recogida, el análisis y la reflexión sobre las fortalezas, debilidades y áreas de mejora del título. También se han propuesto una serie de actuaciones encaminadas a simplificar la gestión de la calidad de los grados de la UGR.

En la plataforma Atenea (ateneacalidad.ugr.es), está disponible el gestor documental, gestor de noticias, gestor de informes y herramientas para el seguimiento de los diferentes procedimientos.

Se observa una clara mejora en cuanto a la implantación del sistema y su mejora a través de los informes de seguimiento. También se indica que se realizan revisiones periódicas del título en las reuniones de coordinación de la Comisión de Garantía de la Calidad (CGC) aunque no están disponibles las actas de las mismas.

Código Seguro de verificación:Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	3/12
 Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==			

En Granada, la CGC cuenta con un reglamento interno. La toma de decisiones se hace a través de la comisión académica. Además, tienen coordinadores de módulo y coordinadores de semestre. La satisfacción del personal de administración y servicios (PAS) y del personal docente investigador (PDI) con el SGIC es buena, mientras que no hay información sobre el colectivo estudiantil.

En Ceuta, la comisión se reúne de forma periódica pero informal, por lo que se recomienda se realicen reuniones más formales. Igualmente, el PAS y el PDI están satisfechos con la comisión y, nuevamente no hay datos para estudiantes.

Según consta en el último autoinforme, las recomendaciones derivadas de las distintas recomendaciones se han puesto en marcha correctamente. La Escuela Técnica Superior de Ingeniería Informática y de Telecomunicación (ETSIT) detalla en el autoinforme el estado de las recomendaciones establecidas en los distintos informes de seguimiento, si ya se han completado, si se han atendido y, cuando procede, el plan de mejora que se deriva. Se considera una buena práctica presentar la información con este formato. No obstante, la información disponible en el Plan de Mejora es muy limitada y se reitera la recomendación del último informe de seguimiento del curso 2014/2015. Esta recomendación es general en los planes de estudio de la UGR. En la información requerida por la comisión se detalla el Plan de Mejora y se proporcionan actas de las reuniones de coordinación. En cuanto a la Facultad de Educación, Economía y Tecnología de Ceuta aporta una respuesta genérica, sin concretar el resultado para cada una de las recomendaciones recibidas.

La participación general en la comisión de calidad y en el sistema es buena y hay mucha retroalimentación entre los profesores, estudiantes y la propia comisión. La coordinación de contenidos entre asignaturas para evitar solapamientos fue costosa, pero satisfactoria. Se realizaron reuniones sectoriales para garantizar los contenidos necesarios previos y los solapamientos de, no solo contenidos, sino competencias. De estas reuniones, surge la propuesta de modificar alguna asignatura. Están teniendo reuniones para la coordinación del TFG entre las asignaturas que más influencia pueden tener para coordinar contenidos. Esta reunión para el TFG sale como propuesta de los estudiantes quienes comentan que consideran que la CGC funciona correctamente.

En las alegaciones se propone una acción para mejorar la participación en las encuestas de todos los colectivos y especialmente del personal de administración y servicios. Se propone también una acción en Ceuta para formalizar todas las reuniones y dejar constancia documental. Se define la acción A4 para establecer un procedimiento de coordinación entre ambos Centros. Se establece también la acción A5 para completar el plan de mejora.

El criterio se alcanza globalmente con las acciones de mejora. No obstante, las modificaciones pasan a ser recomendaciones de especial seguimiento en tanto no se lleven a cabo las acciones de mejora propuestas.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben realizar encuestas de satisfacción con el SGIC a todos los colectivos todos los cursos académicos
- Se deben formalizar las reuniones de la CGC en Ceuta con actas para dejar constancia.
- Se debe establecer un procedimiento de coordinación del SGC entre los centros que imparten el mismo título.

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	4/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

-Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3.3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

La memoria del título cuenta con un diseño actualizado. Se han atendido todas las modificaciones y recomendaciones recogidos en los distintos informes de seguimiento y modificación recibidos. Se han hecho avances en el desarrollo normativo, instrumentos de planificación y criterios de coordinación del programa formativo y sus asignaturas y materias. Se ha desarrollado una normativa que define los contenidos mínimos que deben contener las guías docentes (<http://secretariageneral.ugr.es/bougr/pages/bougr71/ncg712/!/>), proporcionándose desde el vicerrectorado responsable una plantilla modelo uniforme para todas las titulaciones. Se han definido unas directrices sobre el desarrollo de la asignatura 'Trabajo Fin de Grado' de los títulos de grado (<http://docencia.ugr.es/pages/trabajo-fin-de-grado/normativa>), que desarrollan los aspectos referentes a la tipología, autorización, gestión y evaluación de los TFG. También desarrolla los diferentes aspectos sobre el desarrollo de las materias, incluyendo los procedimientos de matriculación y gestión académica, coordinación académica, oferta de trabajos y procedimientos de evaluación.

Existe un reglamento de Prácticas Académicas externas disponible en la web de la UGR.

El grado de satisfacción de los aspectos administrativos de todos los colectivos es aceptable. Asimismo, el grado de satisfacción sobre la coordinación de las enseñanzas es también aceptable. Las encuestas de satisfacción con los distintos aspectos del programa son buenas, exceptuando la atención a reclamaciones y sugerencias que es mala aunque ha ido mejorando curso tras curso.

Aunque se ha avanzado en el desarrollo normativo de las guías docentes, sería recomendable especificar y distinguir más claramente las metodologías docentes y las actividades formativas. En la ETSIIT se ha desarrollado un reglamento para las prácticas externas y para mejorar la coordinación se han creado las figuras de coordinador de módulo y de semestre. En términos generales, en Granada la satisfacción sobre la coordinación de las enseñanzas es elevada mientras que en Ceuta, aunque es elevada, no se aportan datos de los últimos cursos académicos del PAS y PDI. En Granada la oferta de prácticas es amplia. En Ceuta la oferta se reduce a la especialidad. En Granada se puede contactar con una empresa que no está en ICARO, y se añade, se dan facilidades. Hay 3 periodos para reconocer los créditos de las prácticas.

La carga de trabajo depende de la asignatura. En alguna de ellas hay demasiada carga de trabajo. A veces es la carga global de las 5 asignaturas de un semestre ya que en algunas ocasiones coinciden 5 entregas en una semana. Los estudiantes de Ceuta consideran que algún grupo de asignaturas deberían distribuirse en dos semestres como por ejemplo las matemáticas. En Granada hay un curso cero en matemáticas. Consideran que las matemáticas son demasiado teóricas y poco orientadas a la aplicación en asignaturas posteriores. Se requiere más información de los prerrequisitos previos, no se especifican detalladamente.

En las alegaciones, se introduce la acción de mejora A6 para intensificar las acciones de información a estudiantes sobre los programas de movilidad. También se propone la acción A7 para impulsar las prácticas externas. Se está trabajando para llevar a cabo las acciones propuestas en Ceuta y que no han sido conseguidas. En las alegaciones se plantea también una acción de mejora para elevar el grado de satisfacción del alumnado en la mayoría de los aspectos.

Con el cumplimiento de las acciones propuestas, el criterio se alcanza globalmente

Código Seguro de verificación:Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==	PÁGINA	5/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer mayor difusión del programa de movilidad y organizar sesiones informativas para el alumnado (la participación de alumnos del Grado en el programa de movilidad Erasmus, tanto en el número de estudiantes que se van, como en el de los que vienen, es bajo)

- Se recomienda impulsar las prácticas externas

Recomendaciones de especial seguimiento::

-En cuanto a la Facultad de Economía, educación y tecnología de Ceuta, se deben llevar a cabo las acciones de mejora que se proponen.

- Se debe plantear el estudio de las causas del deterioro de la satisfacción del alumnado en la mayoría de los aspectos valorados. Este estudio debería realizarse para cada ítem, buscando soluciones adaptadas a cada problema.

3.4. PROFESORADO

La plantilla docente de la ETSIIT es adecuada para impartir el grado. En el campus de Granada, el 80% del profesorado es permanente (más del 60% es profesorado funcionario). El alto porcentaje de profesores con vinculación permanente garantiza una estabilidad y dedicación muy adecuada a los estudios. La mayor parte del profesorado cuenta con una dilatada experiencia en la docencia universitaria. Por encima del 75% del profesorado tiene más de 10 años de experiencia docente. El profesorado compagina de una forma más que adecuada su labor docente con las tareas de investigación. En el último curso 2014-15 alrededor de un 65% del profesorado cuenta con un sexenio o más, estando la media alrededor de 1.5 sexenios. No obstante, hay un elevado número de profesores que no tienen ningún sexenio (más de un 40 %). No se da ninguna explicación al respecto, máxime cuando el número de profesores con una experiencia docente de más de 10 años es casi de un 80%.

En el Campus de Ceuta la situación es muy diferente. Aunque la plantilla de profesores ha mejorado en cantidad y en dedicación, dicho número sigue siendo bajo, y se considera un aspecto a seguir mejorando que se califica como recomendación de especial seguimiento. Una plantilla de 17 profesores parece insuficiente. Este hecho ya ha sido mencionado en los distintos informes de verificación y seguimiento. Para impartir la titulación completa en las 4 especialidades, se estima que cada profesor debe impartir una media superior a 15 créditos semestrales. Esta es una carga docente prácticamente incompatible con las tareas de investigación. Por otra parte, sólo hay 5 doctores, de los cuales 3 son titulares de universidad y la experiencia docente es relativamente baja.

Los estudiantes de Ceuta consideran que la plantilla de profesores es muy justa, cuando hay bajas cuesta cubrirlas. También en su opinión hay demasiados profesores asociados. En las alegaciones se dice que se estudia conjuntamente entre el Vicerrectorado de Docencia y el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, la plantilla de profesorado necesaria para el correcto desarrollo de la titulación y en función de todo ello se adoptaran las acciones adecuadas.

Respecto al TFG, la UGR dispone también de una normativa general muy completa. Cada grado desarrolla a su manera dicha normativa. En el caso del Grado en Ingeniería Informática, se realiza una oferta a principios de curso para que los estudiantes elijan tema y tutor solicitando desde la dirección del centro a los departamentos un listado de temas y tutores y asignando ante sobredemanda, por notas de expediente. Hay una comisión de TFG en la escuela, coordina, establece criterios homogéneos, rúbricas,

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	6/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

contenidos y tamaño. Se valoran otras competencias, por ejemplo expresión oral. Hay muchos estudiantes y tribunales y no hay reducción docente. Se asignan trabajos de dos maneras. En el tercer curso se les explica la dinámica y a principios de cuarto o 1) el estudiante lo propone o 2) se hace una oferta competitiva. Se potencia la primera, ya que así pueden trabajar en un tema que le gusta. La comisión la válida y la modifica si es necesario. Más o menos acaban en el tiempo. En Ceuta se utiliza un sistema similar.

Hay un elevado número de suspensos, tanto en las asignaturas como en el TFG. En parte porque el tutor mantiene la cultura del antiguo proyecto fin de carrera y también porque los estudiantes se matriculan antes de tiempo. Lo hacen para tener asignado ya un tema y no tener que preocuparse. Se debería cambiar la dinámica. La realización de asignaturas no debería interferir en la realización del TFG.

En las alegaciones se propone una acción tutorial con el objetivo de mejorar la tasa de suspensos y alcanzar, en las diferentes tasas, los indicadores propuestos en la Memoria de Verificación

Existe un coordinador de prácticas de empresa que realiza la asignación de tutores para cada uno de los estudiantes de entre la plantilla de profesores de los departamentos con docencia en la titulación. También existe la Comisión de Prácticas Académicas Externas que regula dichas prácticas. El perfil requerido para el tutor académico que supervisa las prácticas exige que sea un profesor afín a la enseñanza vinculada con las prácticas, por lo que todo profesor que imparte clase en dicha titulación, y cuyo área de conocimiento proviene de enseñanzas técnicas y ciencias exactas y físicas, que cumpla con los requisitos mínimos para poder ejercer las labores de supervisión de los estudiantes. El proceso de selección del profesorado tutor se realiza con anterioridad al período de prácticas y está perfectamente detallado.

En el campus de Granada, las tareas de coordinación entre asignaturas han permitido una adaptación de los contenidos de determinadas asignaturas para evitar solapamientos de contenidos y en otros casos reorganizar contenidos de unas asignaturas para que sirvan como fundamentos a otras del mismo curso y semestre. No se explicita como interactúa la CGC con el profesorado y los representantes de los alumnos, aunque en la documentación requerida se aportan evidencias sobre la coordinación.

En el campus de Ceuta, la coordinación docente se lleva a cabo mediante un conjunto bastante completo de actividades, pero adolece del mismo defecto que en el campus de Granada. No parece que haya participación de los estudiantes en el SGIC.

Con las acciones propuestas el criterio se alcanza globalmente. Se mantienen algunas modificaciones como recomendaciones de especial seguimiento hasta que dichas acciones hayan concluido.

Recomendaciones de especial seguimiento::

-Se debe aumentar progresivamente el número de profesores, su dedicación y sus méritos docentes e investigadores en el Campus de Ceuta, puesto que se considera que la plantilla es todavía reducida.

3.5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

El título sigue contando con los recursos materiales y servicios especificados en la Memoria de Verificación y se han producido algunas mejoras en las aulas de teoría, aulas de prácticas, biblioteca y otras instalaciones. Puede considerarse que las infraestructuras y servicios son suficientes para el desarrollo de la titulación. En Granada, se apunta a que las infraestructuras se deben adaptar al futuro cambiante, Hay una demanda para que se termine el edificio que falta. Es un tema pendiente que llevan

Código Seguro de verificación:Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	7/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

arrastrando y de momento están en barracones. Los laboratorios en Granada están muy utilizados. Las prácticas están diseñadas para realizarse en sus horarios habituales, pero en casos puntuales se realizan fuera de estos horarios. También hay sesiones de recuperación de prácticas. Algunos laboratorios de electrónica están en la Facultad de Ciencias. El personal de administración es suficiente para atender las necesidades del título.

En el Campus de Ceuta ha habido una evolución continua en la mejora de las infraestructuras en todos los aspectos. Se ha realizado el traslado a un edificio nuevo con mejores instalaciones. Se dispone de un aula móvil y se han resuelto algunos problemas en relación con las aulas de ordenadores. El PAS no parece suficiente, ya que la organización administrativa del Centro no contempla la asignación de personal a los departamentos. En la visita se proyecta un video donde se informa de las infraestructuras. Las necesidades están cubiertas. Para hardware, a través de las convocatorias de apoyo a la docencia se van cubriendo. No tienen problemas de licencias.

La UGR planifica el proceso de orientación al estudiantado desde una perspectiva global y asumida por todos los órganos que interaccionan con el estudiantado de una forma descentralizada. La mayoría de las actuaciones recaen en el Vicerrectorado de Estudiantes a través de sus diferentes estructuras y en el Vicerrectorado de Internacionalización para los temas de movilidad.

En el Campus de Granada la dirección del centro organiza anualmente Jornadas de Acogida para Estudiantes de Nuevo Ingreso, reuniones informativas sobre los programas de movilidad nacionales e internacionales, taller formativo sobre el uso de los recursos de información disponibles, jornadas informativas sobre las diferentes especialidades del Grado, de la materia Trabajo Fin de Grado y de la oferta de Másteres. Se dispone de un plan de tutorización de alumnos de nuevo ingreso y también de un programa de capacitación profesional para estudiantes de los últimos cursos.

El grado de satisfacción de los estudiantes es muy aceptable y se ha producido una evolución positiva de la calificación respecto al asesoramiento y orientación que reciben en el plano académico, profesional e investigador durante el desarrollo de la carrera.

En el Campus de Ceuta, el centro realiza también múltiples acciones similares al campus de Granada. La evolución del grado de satisfacción de los estudiantes es también positiva.

En las alegaciones se plantea una acción de mejora para diferenciar los conceptos orientación académica y orientación profesional.

Recomendaciones:

- Se recomienda diferenciar en las encuestas la orientación académica de la orientación profesional.

3.6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

En las guías docentes se especifican los métodos para la evaluación de la adquisición de las competencias correspondientes a la materia. La evaluación de la idoneidad de los métodos y las estrategias de mejora son establecidas por el Departamento responsable y ratificadas por la Junta de Centro, según las normas de la Universidad de Granada. En general, se establecen sistemas de evaluación diversificados que permiten poner de manifiesto tanto los conocimientos teóricos adquiridos como las capacidades prácticas. Algunas pruebas de evaluación son de carácter individual mientras que otras exigen la participación en un grupo de trabajo.

A lo largo de las fases de diseño, desarrollo y evaluación del programa formativo se ha asegurado la

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	8/12
 Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==			

idoneidad y suficiencia de las actividades formativas, la metodología y los sistemas de evaluación para asegurar la adquisición de las competencias definidas en cada materia. Las acciones están detalladamente descritas en el autoinforme. En algunos casos no se distinguen claramente las actividades formativas de las metodologías y faltan detalles del peso de cada actividad en la evaluación.

Se detecta la incorporación tardía de los estudiantes de nuevo ingreso. Aunque no dependa del Centro, se debería instar al distrito a que mejore la situación de incorporación tardía de algunos estudiantes.

En las encuestas, la satisfacción con las actividades formativas es buena. Debe prestarse especial atención tanto a la tasa de suspensos como a la alta tasa de no presentados del TFG.

En el Campus de Granada, las calificaciones obtenidas por los estudiantes, así como el grado de satisfacción sobre los distintos aspectos relacionados con las metodologías docentes, han ido aumentando cada curso académico. No obstante, aun existe un alto porcentaje de no presentados. Siendo muy aceptables los resultados, no se evidencia la adquisición de competencias.

En el Campus de Ceuta, las calificaciones obtenidas por los estudiantes, así como el grado de satisfacción sobre los distintos aspectos relacionados con las metodologías docentes, también ha ido aumentando cada curso académico. También hay un alto porcentaje de no presentados, que ha disminuido drásticamente a lo largo del tiempo. La tasa de suspensos ha ido aumentando. Parece que está en consonancia con la disminución de no presentados.

Las acciones A9 y A1 descritas en criterios anteriores responden a algunas de las modificaciones de este apartado.

El criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se deben realizar acciones a nivel de Universidad para evitar la incorporación tardía de los estudiantes de nuevo ingreso.
- Se deben plantear acciones para mejorar la tasa de éxito (el porcentaje de suspensos es muy elevado).

3.7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

La valoración del programa formativo por parte de los estudiantes, PDI y PAS es satisfactoria, aunque la participación es baja. No se proporciona ninguna valoración de tutores de prácticas ni de egresados ni de los empleadores. Aun no se ha realizado ningún estudio referente a la primera cohorte de los grados de la UGR.

La valoración de los estudiantes sobre la actividad docente del profesorado es satisfactoria en ambos campus.

Se incluyen encuestas sobre los servicios de orientación académico y profesional relacionados con el título. Sin embargo sería recomendable distinguir una orientación de la otra.

La evolución temporal para los indicadores ha sido positiva, pero en algunos casos todavía están por debajo de los propuestos en la memoria de verificación. No se analiza la tasa de graduación, que es

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	9/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

menos de la mitad que la esperada para el campus de Granada, ni quedan claras las acciones de mejora asociadas. No hay datos sobre la tasa de ocupación.

El título se encuentra en una situación inmejorable para su continuidad en el campus de Granada. Hay un alto porcentaje de profesorado estable con un suficiente número de sexenios que asegura la continuidad de la impartición del título y la estabilidad en los métodos y planes de estudio. Las infraestructuras son suficientes, y se tiene el compromiso del Gobierno de la Universidad de que aumentarán en los próximos años. Finalmente, los indicadores de rendimiento y éxito son aceptables. Se percibe una alta empleabilidad del Grado, que permite valorar como excelente el resultado del aprendizaje.

Podría decirse lo mismo sobre la sostenibilidad en el campus de Ceuta, aunque en este caso es algo más crítica debido al número de profesores que imparten el grado. Es importante que el Centro sea dotado con más profesores con experiencia docente e investigadora.

En las alegaciones se establece una acción para incorporar la información sobre satisfacción de los colectivos egresados y la tasa de inserción laboral en los próximos autoinformes de seguimiento de la titulación.

Se proponen diversas acciones, algunas ya descritas que, en caso de cumplimiento, supondrían que el criterio se alcanza globalmente.

Recomendaciones:

- Se recomienda recoger información sobre empleabilidad de los egresados (tasa de ocupación).

Recomendaciones de especial seguimiento::

- Se debe seguir trabajando para alcanzar los indicadores propuestos en la memoria de verificación.
- Se deben realizar encuestas a todos los colectivos incluyendo a los tutores de prácticas.

4. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas y a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones emite este Informe final de evaluación.

- Se debe seguir trabajando para alcanzar los indicadores propuestos en la memoria de verificación.

- Se deben realizar encuestas a todos los colectivos incluyendo a los tutores de prácticas.

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

- Se recomienda especificar, en las asignaturas en las que no está publicado, tanto las metodologías docentes como las actividades formativas.
- Se recomienda traducir la página web al inglés.

Código Seguro de verificación:Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016	
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==	PÁGINA	10/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se deben realizar acciones de mejora para la participación en las encuestas de los miembros del personal de administración y servicios

2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se deben realizar encuestas de satisfacción con el SGIC a todos los colectivos todos los cursos académicos

-Se deben formalizar las reuniones de la CGC en Ceuta con actas para dejar constancia.

-Se debe establecer un procedimiento de coordinación del SGC entre los centros que imparten el mismo título.

-Se debe elaborar un plan de mejora donde se recojan todas las acciones de mejora planteadas en el título. En cada una de estas acciones se debe especificar: los indicadores que midan las acciones, responsables, nivel de prioridad, fecha de consecución y temporalización. Dicho plan debe contar con un procedimiento periódico de análisis, revisión y mejora.

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

- Se recomienda hacer mayor difusión del programa de movilidad y organizar sesiones informativas para el alumnado (la participación de alumnos del Grado en el programa de movilidad Erasmus, tanto en el número de estudiantes que se van, como en el de los que vienen, es bajo)

- Se recomienda impulsar las prácticas externas

Recomendaciones de especial seguimiento:

-En cuanto a la Facultad de Economía, educación y tecnología de Ceuta, se deben llevar a cabo las acciones de mejora que se proponen.

- Se debe plantear el estudio de las causas del deterioro de la satisfacción del alumnado en la mayoría de los aspectos valorados. Este estudio debería realizarse para cada ítem, buscando soluciones adaptadas a cada problema.

4. PROFESORADO

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se debe aumentar progresivamente el número de profesores, su dedicación y sus méritos docentes e investigadores en el Campus de Ceuta, puesto que se considera que la plantilla es todavía reducida.

5. INFRAESTRUCTURAS, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

- Se recomienda diferenciar en las encuestas la orientación académica de la orientación profesional.

6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Recomendaciones de especial seguimiento:

- Se deben realizar acciones a nivel de Universidad para evitar la incorporación tardía de los estudiantes de nuevo ingreso.

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
 Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	11/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==

- Se deben plantear acciones para mejorar la tasa de éxito (el porcentaje de suspensos es muy elevado).

7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Recomendaciones:

- Se recomienda recoger información sobre empleabilidad de los egresados (tasa de ocupación).

Recomendaciones de especial seguimiento:

-Se debe seguir trabajando para alcanzar los indicadores propuestos en la memoria de verificación.

-Se deben realizar encuestas a todos los colectivos incluyendo a los tutores de prácticas.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe favorable

FRANCISCO GRACIA NAVARRO

DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Código Seguro de verificación: Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <http://ws224.juntadeandalucia.es:8080/verifirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Francisco Gracia Navarro - Director de Evaluación y Acreditación Universitaria	FECHA	29/09/2016
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	PÁGINA	12/12



Zg9I+447i0d8P4NowNZ0hw==